

La asistencia personal a la Junta general del accionista tendrá el efecto de revocar el voto delegado.

A partir del momento de publicación de esta convocatoria, estará disponible en la página web de la sociedad ([www.cepsa.com](http://www.cepsa.com)), el procedimiento, así como el momento a partir del cual, los accionistas podrán delegar su representación para asistencia a la Junta general o podrán emitir su voto en la misma por medios de comunicación a distancia, de acuerdo con lo establecido a estos efectos en los artículos 13 y 25 del Reglamento de la Junta general, aprobado por la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad el 28 de mayo de 2004, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 26/2003, de 17 de julio, sobre Transparencia de las Sociedades Anónimas Cotizadas.

Presencia de Notario: En aplicación del artículo 114 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración, en su reunión de 23 de marzo de 2007, ha acordado requerir, para que levante acta de la Junta, la presencia del Notario de Madrid, D. Carlos Solís Villa, y en caso de imposibilidad de asistencia por parte de éste, la de otro notario de Madrid, propuesto por él como sustituto.

Documentación: Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, «Oficina de Atención al Accionista», avenida del Partenón, número 12, 4.ª planta (Campo de las Naciones), 28042 Madrid, copia de las cuentas anuales e informe de gestión, tanto de Compañía Española de Petróleos, S. A., como de su grupo consolidado, propuesta de aplicación del resultado de Compañía Española de Petróleos, S. A., e informes de los Auditores de cuentas, todo ello con relación al ejercicio de 2006, o pidiendo el envío gratuito de los mismos a su domicilio a través del teléfono gratuito 900101282 o en la dirección de correo electrónico: [oficina.accionista@cepsa.com](mailto:oficina.accionista@cepsa.com). Asimismo, a través de la página web corporativa ([www.cepsa.com](http://www.cepsa.com)), los accionistas tendrán acceso a la documentación arriba mencionada, así como al resto de la documentación exigida a estos efectos por la legislación vigente.

Asimismo, los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, o pedir el envío gratuito a su domicilio del texto íntegro de las propuestas de acuerdos que el Consejo de Administración someterá a la consideración y eventual aprobación de la Junta general ordinaria de accionistas.

Del mismo modo, en relación con la fusión indicada en el punto cuarto del orden del día, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 238 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los accionistas y representantes de los trabajadores de la sociedad, para su examen en el domicilio social, los siguientes documentos:

Proyecto de fusión de las dos sociedades a fusionar, debidamente depositado en los Registros Mercantiles correspondientes, conforme a lo establecido en el artículo 226 del vigente Reglamento del Registro Mercantil.

Cuentas anuales e informe de gestión de los tres últimos ejercicios de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida, junto con los correspondientes informes de los Auditores de cuentas.

Balance de fusión de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida, a 31 de diciembre de 2006, debidamente auditado, en su caso.

Estatutos vigentes de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida.

Datos personales de los Administradores de las dos sociedades intervinientes en la fusión.

Texto íntegro de la propuesta de acuerdos a someter a la aprobación de la Junta general ordinaria de accionistas de las sociedades que van a acordar la fusión.

Se deja expresa constancia, conforme a lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, del derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 243 del citado texto refundido, se hace constar, igualmente, el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de dicho texto refundido. Para ejercitar su derecho de oposición, los acreedores dispondrán del plazo

de un mes, a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Avisos importantes:

Fecha de celebración de la Junta: La Junta general ordinaria se celebrará, previsiblemente, en primera convocatoria, el viernes 22 de junio de 2007, según se pondrá en conocimiento de los accionistas, mediante anuncio en la prensa, con la necesaria antelación.

Atención al accionista: Para cualquier consulta o aclaración relacionada con la Junta general de accionistas, se ruega llamar al teléfono 900 10 12 82, de 9:00 a 18:00 horas.

Traslado al lugar de celebración:

Metro: Línea 8, Estación Campo de las Naciones.

Autobuses: Línea 112, parada de avenida Capital de España, Madrid.

Línea 122, parada de avenida Capital de España, Madrid.

Para los accionistas que decidan desplazarse en vehículo propio, CEPSA facilitará un aparcamiento gratuito dentro del Palacio Municipal de Congresos.

Madrid, 30 de marzo de 2007.—Alfonso Escamez Torres, Secretario del Consejo de Administración.—32.382.

## COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Compañía Española de Viviendas en Alquiler, Sociedad Anónima», del día 14 de mayo de 2007 se convoca la Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad para que se reúna en Barcelona, en el edificio de la Bolsa, paseo de Gracia, 19, en primera convocatoria, el día 25 de junio de 2007, a las once horas de la mañana y, en segunda convocatoria, a la misma hora del día 26 de junio de 2007, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión de la sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006, así como las cuentas anuales y el informe de gestión del grupo consolidado de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Propuesta de acuerdo sobre la aplicación del resultado del ejercicio 2006 y determinación de la fecha de pago del dividendo complementario.

Tercero.—Examen y aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio de 2006.

Cuarto.—Autorización para la adquisición de acciones propias, dejando sin efecto la anterior autorización acordada por la anterior Junta General Ordinaria.

Quinto.—Composición del Consejo de Administración. Nombramiento de cargos del Consejo de Administración.

Sexto.—Nombramiento de Auditores de cuentas externas para la Sociedad y para el grupo consolidado.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Aprobación del acta.

Derecho de información: Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, o a través de la página web de la Sociedad ([www.cevasa.com](http://www.cevasa.com)), los documentos que a continuación se mencionan, así como el derecho a obtener la entrega o el envío gratuitos de copia de los mismos:

Cuentas anuales —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria— e informe de gestión de la sociedad.

Cuentas anuales —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria— e informe de gestión del grupo consolidado.

Informes emitidos por la firma de auditoría respecto a las cuentas anuales de la sociedad y de su grupo consolidado.

Propuestas de los acuerdos que se someterán a la aprobación de la Junta general ordinaria, de conformidad con el orden del día.

Informe anual del Gobierno Corporativo de la sociedad correspondiente al ejercicio 2006.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el Reglamento de la Junta General, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta general, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Asimismo, podrán solicitar informaciones o aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta general, esto es desde el 28 de junio de 2006.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas que, será requisito para asistir a la Junta General que el accionista tenga inscrita la titularidad de sus acciones en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con cinco (5) días de antelación a la fecha señalada para su celebración, y se provea de la correspondiente tarjeta de asistencia emitida por la entidad depositaria de sus acciones adherida a Iberclear.

Se prevé que la Junta se celebre en segunda convocatoria; en el caso contrario, se informaría de ello a los señores accionistas mediante anuncio que se publicaría en el diario Expansión, en su edición del día 22 de junio próximo.

Barcelona, 14 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José Arnau Grabulosa Areny.—32.499.

## COMPAÑÍA FARMACÉUTICA MADRILEÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas a la junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar en el domicilio social de la entidad, el día 27 de junio de 2007, a las trece horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, con los siguientes puntos

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondientes al ejercicio económico de 2006.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio económico de 2006.

Tercero.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio económico de 2006.

Cuarto.—Adquisiciones derivativas de acciones propias. Ratificación, en su caso, de las efectuadas por la sociedad desde el pasado 6 de junio de 2006 hasta la presente convocatoria. Autorización, en su caso, al Órgano de Administración para las que se practiquen desde la presente convocatoria.

Quinto.—Cese de actuales consejeros. Concreción del número de consejeros. Nombramiento de nuevos consejeros. Distribución de cargos.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos que se adopten en la presente reunión.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar que los puntos del orden del día primero a tercero, ambos inclusive, son objeto de la junta ordinaria y que los puntos cuarto a octavo, ambos inclusive, lo son de la extraordinaria.

De conformidad con la normativa aplicable, y con independencia del derecho de información general que le